

Rye Neck Schools

AÑO ESCOLAR 2025-2026

Estimados padres, tutores y personal de la escuela:

La Sección 409-H de la Ley de Educación del Estado de Nueva York y la Regulación 155.24 del Comisionado del Departamento de Educación del Estado, vigente a partir del 1 de julio de 2001, requieren que todas las escuelas primarias y secundarias públicas y privadas proporcionen una notificación por escrito a todas las personas en relación con los padres, profesores y personal sobre el uso potencial de pesticidas periódicamente durante el año escolar.

Rye Neck UFSD utiliza un enfoque de Sistema Integrado de Manejo de Plagas (IPMS) en nuestras instalaciones y en los terrenos de nuestra escuela. Rye Neck se compromete a utilizar los productos más ecológicos disponibles.

Rye Neck debe mantener una lista de personas en relación con los padres, profesores y personal que deseen recibir una notificación por escrito con 48 horas de anticipación sobre ciertas aplicaciones de pesticidas. Las siguientes aplicaciones de plaguicidas no están sujetas a requisitos de notificación previa:

- si una escuela permanece desocupada durante 72 horas continuas después de una solicitud;
- productos antimicrobianos;
- rodenticidas no volátiles en estaciones de cebo resistentes a la manipulación en áreas inaccesibles para los niños;
- cebos insecticidas no volátiles en estaciones de cebo resistentes a la manipulación en áreas inaccesibles para los niños;
- geles de sílice y otras pastas, espumas o geles no volátiles listos para usar en áreas inaccesibles para los niños;
- ácido bórico y octaborato disódico tetrahidratado;
- la aplicación de biopesticidas designados por la EPA;
- la aplicación de materiales exentos designados por la EPA bajo 40 CFR 152.25;
- el uso de productos en aerosol con un aerosol dirigido en recipientes de 18 onzas líquidas o menos cuando se usan para proteger a las personas de una amenaza inminente de insectos que pican y pican, incluidas arañas venenosas, abejas, avispas y avispones.

En el caso de una solicitud de emergencia necesaria para proteger contra una amenaza inminente para la salud humana, se hará un esfuerzo de buena fe para proporcionar una notificación por escrito a los que figuran en la lista de notificación previa de 48 horas.

Si desea recibir una notificación con 48 horas de anticipación de las aplicaciones de pesticidas que están programadas para ocurrir en su escuela, complete el formulario a continuación y devuélvalo a Angelo Labrusciano, Conserje Principal, Rye Neck UFSD y representante de pesticidas en 310 Hornidge Road, Mamaroneck, Nueva York; Teléfono: (914) 777-4827, Fax: (914) 777-4825, dirección de correo electrónico: alabrusciano@ryeneck.org

Rye Neck UFSD Solicitud de Notificación de Solicitud de Plaguicida

Si usted es una persona en relación parental, enumere la(s) escuela(s) a la(s) que asiste(n) su(s) hijo(s):

Si es empleado de una escuela, enumere la(s) escuela(s) o edificio(s) en el que trabaja regularmente: _____

Nombre: _____ Dirección: _____

Teléfono: _____ Correo electrónico: _____

Devuelva este formulario a Angelo Labrusciano, Head Custodian, Rye Neck UFSD, 310 Hornidge Road, Mamaroneck, NY 10543 o alabrusciano@ryeneck.org